



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM
DECRETO ALCALDICIO N° 14.815
MONTE PATRIA: 15 de Noviembre de 2017

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N°3.702, de fecha 08.11.2017 emitido por SOCIAL – Acompañamiento Psicosocial;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 15.11.2017; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Material N° 3.702, emitido por SOCIAL – Acompañamiento Psicosocial, solicitando Servicio de alimentación y colaciones, para 33 usuarios, consistente en:
- Desayuno
 - Té o Café
 - Vaso de jugo natural sabor piña- frutilla
 - Pan tradicional ave mayo
 - trozo de torta manjar nuez
 - Almuerzo (33) consistente en:
 - Entrada palta reina con base de lechuga
 - Plato de fondo papas gratinadas con carne
 - Postre: leche asada
 - Lo anterior se requiere como colaciones para usuarios asistentes a taller grupal por apoyos integrales del programa a realizarse el día 29 de noviembre, en camping municipal en horario de 9:00 a 14:00

DECRETA:

1. **AUTORIZA** servicio de "alimentación y colaciones", al proveedor Rosa Tapia Rojo. R.U.T. N° 9.620.384-5:
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 237.623 (doscientos treinta y siete mil seiscientos veintitrés pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta extrapresupuestaria N°114.05.01.143.000.000 "fosis puente apoyo psicosocial".



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones




SECRETARIO MUNICIPAL




ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RLC/BBR/MBR/dv
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones